



Universidad Nacional de Jujuy  
Consejo Superior

Av. Bolivia 1239 - Tel. 4221518 - (4600) S.S de Jujuy

SAN SALVADOR DE JUJUY, 08 de agosto de 2022

SEÑOR

Me dirijo a Usted a fin de convocarlo/a a la **Sesión Ordinaria** del Consejo Superior que se realizará el día **miércoles 10 de agosto de 2022** a horas **17:00** en la **Sala de Sesiones del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Jujuy**, sito en Avda. Bolivia N° 1239 de esta ciudad, para tratar el siguiente Orden del Día:

**1º) ASUNTOS ENTRADOS:**

a) Justificación de Inasistencia.

**2º) LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ACTA N° 674**

**3º) EXPEDIENTES DICTAMINADOS POR LAS COMISIONES DE ASUNTOS ACADEMICOS Y DE PRESUPUESTO Y HACIENDA:**

a) EXPEDIENTE F- 200-3081/2022: Facultad de Ciencias Agrarias, solicita aumento de dedicación para el Bioing. Sebastián LEON RUIZ en el cargo de Prof. Adj. de Ded. SEMIEXCLUSIVA a Ded. EXCLUSIVA de la cátedra INFORMATICA, a partir del 06 de abril de 2022.

b) EXPEDIENTE S- 300-5019/2022: Facultad de Ciencias Económicas, solicita aumento de Dedicación para la Dra. Laura Andrea GOLOVANEVSKY en el cargo de Profesora Ordinaria Asociada de DSE a Dedicación EXCLUSIVA de la cátedra METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION de las carreras Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía Política, a partir del 10 de mayo de 2022.

**4º) EXPEDIENTE DICTAMINADO POR LA COMISION DE ASUNTOS ACADEMICOS:**

a) EXPEDIENTE R- 662/2022: Rectorado de esta Universidad, eleva la propuesta del otorgamiento al Dr. Carlos Miguel RIPOLL del Título "DOCTOR HONORIS CAUSA" de la Universidad Nacional de Jujuy.

b) EXPEDIENTE R- 662/2022: Rectorado de esta Universidad, solicita rectificación de la Resolución C.S. N° 052/22 de fecha 04 de mayo de 2022, MIEMBROS TITULARES de la COMISION AD-HOC siendo el nombre correcto de la 3ra. Titular Dra. Ethel del Carmen ALDERETE.

**5º) EXPEDIENTES DICTAMINADOS POR LA COMISION DE PRESUPUESTO Y HACIENDA:**

a) EXPEDIENTE L - 1937/2021: Secretaría de Administración de Rectorado de esta Universidad, solicita incorporación de fondos al presupuesto de la UNJu, "Proyecto PNUD N° ARG 15/G53" RESOLUCIONES R. Nros 2540/21, 708/22 y 1544/22 ad-referéndum del C.S.

b) EXPEDIENTE B- 500- 13.169/2022: Dirección Escuela de Minas "Dr. Horacio CARRILLO", solicita aceptación de donación de VEINTE (20) Libros remitidos por la Sra. Gabriela DEL FRARI, ex alumna y con destino a la Biblioteca del citado Establecimiento.

c) EXPEDIENTE C- 1314/2022: Centro de Investigación y Desarrollo en Materiales Avanzados y Almacenamiento de Energía de Jujuy (CIDMEJu), solicita incorporación patrimonial de UN (1) Equipo de Computación, remitidos por su Directora Dra Victoria FLEXER adquiridos con fondos de la Convocatoria ERA – MIN del MINCYT del proyecto LI + WATER. Valuados en (\$ 53.197,00) y con destino al Centro de referencia.

**6º) EXPEDIENTES DICTAMINADOS POR LA COMISION DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO:**

a) EXPEDIENTE S- 1077/2022: Rectorado de esta Universidad, solicita la aprobación del CONVENIO MARCO DE COOPERACION RECIPROCA suscripto entre la UNIVERSIDAD //

  
ING. AGR. MARIO CESAR BONILLO  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY



*Universidad Nacional de Jujuy*  
*Consejo Superior*

Av. Bolivia 1239 - Tel. 4221518 - (4600) S.S de Jujuy

NACIONAL DE JUJUY (UNJu) y la MUNICIPALIDAD DE PUESTO VIEJO. *CONVENIO UNJu. N° 1230.*

b) EXPEDIENTE R- 1449/2022: Rectorado de esta Universidad, solicita la aprobación del *CONVENIO DE USO y RESPONSABILIDAD* suscripto entre la *UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY* y el *MINISTERIO DE EDUCACION DE LA PROVINCIA DE JUJUY. CONVENIO UNJu. N° 1227.*

c) EXPEDIENTE R- 1586/2022: Rectorado de esta Universidad, solicita aprobación del *CONVENIO MARCO DE COOPERACION RECIPROCA* a suscribirse entre la *UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY* y la razón social "*I.C.A.R. INSTITUTO CARDIOMETABOLICO Y DE ALTO RENDIMIENTO S.A.S.*".

d) EXPEDIENTE I- 1265/2022: Dirección del Instituto de Investigación sobre Naturaleza y Sociedad "*Rodolfo KUSCH*" de Tilcara, solicita Declaración de la *CASA MUSEO "Rodolfo KUSCH"* de la *UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY*, al Inmueble individualizado como Padrón I -1768, Lote 3 de la Manzana D, ubicado en calle Lavalle S/N de la ciudad de *MAIMARÁ*, del Departamento *TILCARA* de la *PROVINCIA DE JUJUY*, cedida en comodato, cuyos *ANTECEDENTES, FUNDAMENTOS Y AVANCE* figuran como *ANEXO UNICO* de la presente.

e) EXPEDIENTE R- 1600/2022: Rectorado de esta Universidad, solicita la aprobación del *CONVENIO MARCO DE COOPERACION* a suscribirse entre el *MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA NACION* y la *UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY*

f) EXPEDIENTE R- 309/2019: Dirección del Instituto de Geología y Minería, eleva informe de la Comisión Evaluadora para el ingreso a Carrera Docente en (1) cargo de Ayte de 1ra. Ded. Simple del citado Instituto, situación del postulante Lic. Marcelo Fernando SADIR.

g) EXPEDIENTE R- 7246/2022: Esp. Geol Alba RAMIREZ, eleva Recurso Jerárquico en contra de la Resolución C.A.F.I. N° 189/22 de fecha 23.06.2022 del Consejo Académico de la Facultad de Ingeniería.

Saludo a Usted atentamente.

MG. ING. AGR. MARIO CESAR BONILLO  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY





*Universidad Nacional de Jujuy*  
*Consejo Superior*

Av. Bolivia 1239 - Tel. 4221518 - (4600) S.S de Jujuy

NACIONAL DE JUJUY (UNJu) y la MUNICIPALIDAD DE PUESTO VIEJO. *CONVENIO UNJu. N° 1230.*

b) EXPEDIENTE R- 1449/2022: Rectorado de esta Universidad, solicita la aprobación del *CONVENIO DE USO y RESPONSABILIDAD* suscripto entre la *UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY* y el *MINISTERIO DE EDUCACION DE LA PROVINCIA DE JUJUY. CONVENIO UNJu. N° 1227.*

c) EXPEDIENTE R- 1586/2022: Rectorado de esta Universidad, solicita aprobación del *CONVENIO MARCO DE COOPERACION RECIPROCA* a suscribirse entre la *UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY* y la razón social "*I.C.A.R. INSTITUTO CARDIOMETABOLICO Y DE ALTO RENDIMIENTO S.A.S.*".

d) EXPEDIENTE I- 1265/2022: Dirección del Instituto de Investigación sobre Naturaleza y Sociedad "*Rodolfo KUSCH*" de Tilcara, solicita Declaración de la *CASA MUSEO "Rodolfo KUSCH"* de la *UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY*, al Inmueble individualizado como Padrón I -1768, Lote 3 de la Manzana D, ubicado en calle Lavalle S/N de la ciudad de *MAIMARÁ*, del Departamento *TILCARA* de la *PROVINCIA DE JUJUY*, cedida en comodato, cuyos *ANTECEDENTES, FUNDAMENTOS Y AVANCE* figuran como *ANEXO UNICO* de la presente.

e) EXPEDIENTE R- 1600/2022: Rectorado de esta Universidad, solicita la aprobación del *CONVENIO MARCO DE COOPERACION* a suscribirse entre el *MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA NACION* y la *UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY*

f) EXPEDIENTE R- 309/2019: Dirección del Instituto de Geología y Minería, eleva informe de la Comisión Evaluadora para el ingreso a Carrera Docente en (1) cargo de Ayte de 1ra. Ded. Simple del citado Instituto, situación del postulante Lic. Marcelo Fernando SADIR.

g) EXPEDIENTE R- 7246/2022: Esp. Geol Alba RAMIREZ, eleva Recurso Jerárquico en contra de la Resolución C.A.F.I. N° 189/22 de fecha 23.06.2022 del Consejo Académico de la Facultad de Ingeniería.

Saludo a Usted atentamente.

MG. ING. AGR. MARIO CESAR BONILLO  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY